

**ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL CONCIERTO PARA LA PROVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIÓN, ATENCIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN FORMATIVA, SOCIAL Y LABORAL DE MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS BAJO LA PROTECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.****ASISTENTES**

- Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> José Bajén García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia del IASS.
- Vocal: Dña. María José Cuartero Sánchez, Jefa de Sección de Acogimientos y Adopción de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza.
- Vocal: Dña. Marta Mallada Garcés, Educadora Social de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza.
- Secretario: Dña. Teresa Álvaro Giménez, Auxiliar Administrativo de la Sección de Presupuestos y Contratación.

En Zaragoza, a las 09:30 horas del día 6 de agosto de 2020, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en Plaza del Pilar nº 3, Edificio B, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración del concierto social para la prestación del servicio de valoración, atención educativa y atención para la integración formativa, social y laboral de menores migrantes no acompañados bajo la protección del Instituto Aragonés de Servicios Sociales mediante acogimiento residencial, convocado por Orden CDS/575/2020, de 24 de junio, publicada en el B.O.A. nº 135 de 9 de julio de 2020.

El importe del concierto social para la anualidad de 2020 asciende a 351.262,48 euros, IVA exento.

En primer lugar, se da lectura por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración del Informe Técnico de Valoración de fecha 3 de agosto de 2020, según los criterios de selección establecidos en el apartado quinto del anexo II de la Orden CDS/575/2020, de 24 de junio, publicada en el B.O.A. nº 135 de 9 de julio de 2020, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento, y que se adjunta como anexo a este acta.

Una vez examinada por los miembros de la Comisión Técnica de Valoración la documentación aportada en el mismo, se obtiene el siguiente resultado:

ENTIDAD	Adecuación de la entidad	Incorporación de mejoras	Trayectoria de la entidad	Disponibilidad de servicios adicionales	Aportación proyecto	TOTAL
Fundación Federico Ozanam	34	10	10	10	5	69

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de valoración, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA**:

- Adjudicar el concierto social para la prestación del servicio de valoración, atención educativa y atención para la integración formativa, social y laboral de menores migrantes no

acompañados bajo la protección del Instituto Aragonés de Servicios Sociales mediante acogimiento residencial a la entidad **Fundación Federico Ozanam de Zaragoza, C.I.F. G 50399062.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día 6 de agosto de 2020.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.

Educadora Social de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza.

Facultativa Superior Especialista de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza

Auxiliar Administrativo de la Sección de Presupuestos y Contratación

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Dña. ~~Maria Jose Bajen Garcia~~

Dña. Marta Mallada Garcés

Dña. Almudena Melcón Crespo

Dña. Teresa Álvaro Giménez